

Viernes, 4 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de Concurso-Oposición por el turno libre para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de administración general, adscrito al área de urbanismo.**

EL Ilmo. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025.**

Advertido error material en la Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 27 de marzo de 2025 por el que se aprueban las bases de la Convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de Concurso-Oposición por el turno libre para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de administración general, adscrito al área de urbanismo del Ayuntamiento de Cáceres, reservada a personal funcionario/a y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

ANEXO I. TEMARIO

(...)

TEMA 20 . Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura: Tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio.



Viernes, 4 de abril de 2025

TEMA 21. Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura: Tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística.

TEMA 22. Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura: Publicación, vigencia y efectos de la aprobación de los instrumentos de ordenación.

Debe decir:

### ANEXO I. TEMARIO

(...)

TEMA 20 . Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura: Tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio.

TEMA 21. Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura: Tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística.

TEMA 22. Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura: Publicación, vigencia y efectos de la aprobación de los instrumentos de ordenación.

Segundo.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

Cáceres, 31 de marzo de 2025  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

